



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Permiso de evento por un día	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Secretaría de Desarrollo Económico. Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P 62580, Temixco, Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30. Ext. 2117 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Dirección de Mercados, Industria, Comercios y Servicios. Director de Mercados, Industria, Comercios y Servicios. Av. Emiliano Zapata Núm. 16 Col. Centro, C.P 62580, Temixco, Mor. Teléfono (777) 3 62 18 30 Correo Electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		El contribuyente que solicite personalmente su permiso antes de iniciar su evento	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Solicitando por escrito personalmente en la dirección	
Horario de Atención al público.		Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		De uno a tres días hábiles	
Vigencia.		Por día	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud por escrito	1	
Costo y forma de determinar el monto		Área de pago:	
X. PERMISO DE EVENTO POR UN DIA		Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco. Av. Emiliano Zapata No 16 Col. Centro, Temixco Mor., Teléfono 3 62 18 30 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:00 hrs.	
CONCEPTO	COSTO		
A. Sin Venta de Bebidas Alcohólicas. (15 UMAS)	\$ 1,303.20		
B. Con Venta de Bebidas Alcohólicas. (20 UMAS)	\$ 1,737.60		
C).- Permiso de Evento por un Día de Degustación. (5 UMAS)	\$ 434.40		
Observaciones Adicionales:			
El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2020 es de \$86.88			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Entregar documentación completa			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios. Artículo 53			
Ley de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos para el ejercicio fiscal 2019, Art .34, Fracc. X , Inciso A), B) ,C)			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.			
Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco Morelos. Tel. 7773 62 18 30 Correo electrónico. contraloria@temixco.gob.mx			



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que la dependencia o Entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo.*
- *Transcurrido el plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.*
- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*